
Ley 4290 - Decreto Nº 681
TRANSFORMASE A NIVEL DEPARTAMENTO LA
ESTACION EXPERIMENTAL SANTA MARIA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la transformación de la Estación Experimental Santa María, a nivel de Departamento dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Rurales con jurisdicción del Ministerio de Economía.

ARTICULO 2.- De forma.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 08:56:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa